



En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y de conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, artículo 3, apartado dos, letra g), y de acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional octava en su apartado f) de la citada Ley, le remito extracto de los acuerdos adoptados, por la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, **en la sesión ordinaria celebrada el día 23 de febrero de 2023**, presidida por el Excmo. Sr. Alcalde D. Daniel de la Rosa Villahoz y con asistencia de ocho de los nueve concejales que la componen.

ORDEN DEL DÍA

0.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior, celebrada el día 16 de febrero de 2023. **APROBADO POR UNANIMIDAD**

DICTÁMENES

SECRETARÍA GENERAL

1.- Propuesta de aprobación del Protocolo para la Creación del Consorcio para la Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Burgos. **APROBADO POR UNANIMIDAD**

ÁREA DE GOBIERNO DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, VÍAS PÚBLICAS, FOMENTO Y LICENCIAS

2.- Aprobar el Plan de Seguridad y Salud presentado por PADECASA OBRAS Y SERVICIOS S.A. para las obras de ejecución de



carril bici en avenida Reyes Católicos. **APROBADO POR UNANIMIDAD**

3.- Propuesta de aprobación del Plan de Seguridad y Salud correspondiente a las obras definidas en el proyecto de reordenación de la urbanización de las calles Santa Clara y Progreso (Exp. 7/2021 Obr-INC). **APROBADO POR UNANIMIDAD**

ÁREA DE GOBIERNO DE HACIENDA Y PATRIMONIO

4.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas que han de servir al procedimiento abierto, para contratar la concesión de la obra de construcción y futura explotación del Mercado Norte, con un valor estimado de 14.620.112,98 euros. **APROBADO POR UNANIMIDAD**

5.- Aprobar la estimación parcial de la solicitud presentada por D. Darío Otal Ruzafa, en nombre y representación de la mercantil RFS Empresa Constructora Grupo Empresarial S.L. y reconocerle el derecho al abono de la indemnización por importe de 26.426,61 euros en concepto de daños y perjuicios por la suspensión del contrato de reparación y mantenimiento de viales y espacios públicos de dominio y titularidad municipal. **APROBADO POR UNANIMIDAD**

6.- Admisión a trámite y estimación del recurso de reposición interpuesto por D. Andrés Vázquez Ruiz, en nombre y representación de la mercantil Prezero Gestión de Residuos S.A., contra la resolución del Ayuntamiento de Burgos de fecha 24 de octubre de 2022, por la que se acuerda aprobar la décima tercera revisión de precios del contrato para la explotación de las instalaciones de tratamiento de Burgos. **APROBADO POR UNANIMIDAD**

7.- Aprobar la primera prórroga del contrato suscrito con la mercantil G & M PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES S.L., para contratar el servicio externo de prevención de riesgos



laborales en las modalidades de Ergonomía y Psicología Aplicada y en Medicina del Trabajo, en su totalidad, así como todas las actividades puntuales que se pueden realizar en las especialidades de Seguridad en el Trabajo e Higiene Industrial para la totalidad del personal tanto funcionario como laboral del Ayuntamiento de Burgos, con un importe igual al de la anualidad vigente, de 117.897,20 euros, IVA incluido, para el periodo comprendido entre el 31 de octubre de 2023 y el 30 de octubre de 2024. **APROBADO POR UNANIMIDAD**

8.- Aprobar el nuevo pliego de condiciones administrativas que han de regir la adjudicación del contrato de arrendamiento del inmueble municipal situado en el Parque de Fuentes Blancas, conservando los demás actos administrativos del expediente. **APROBADO POR UNANIMIDAD**

Burgos a 23 de febrero de 2023

**EL VICESECRETARIO,
T.O.A.J.G.L.**

Fdo. Javier Gallo Terán

ILMO. SR. SUBDELEGADO DEL GOBIERNO EN BURGOS.-